



DECRETO EXENTO N° 25057

RETIRO, 12 Diciembre de 2012

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en eventos masivos, por la magnitud e importancia que implica el desarrollo y cumplimiento de las actividades insertas en Programa Promoción de Salud.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra al siguiente Proveedor:

Nombre	Cédula Identidad	Valor	Actividad a realizar
Ricardo Mora Suarez	11.177.367-K	\$261.800=	Amplificación de evento de Promoción de Salud los días 14 Diciembre desde las 14:00 a las 19:30 y el 19 Diciembre desde las 08:30 a las 16:00 en Estadio Municipal

- 2.- **IMPÚTESE**, a Cuentas Complementarios Administración de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN